

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO
ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO
DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EMVIPSA**

Siendo las once horas y veinte minutos del día 10 de agosto de 2022, se encuentran presentes en las oficinas de Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. – EMVIPSA –, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

D^a. Ana Belén Zapata Jiménez, Consejera Delegada actuando en este acto como Presidente de la Mesa.

D. Francisco Javier Pareja Ruiz, Director Gerente de la Empresa.

D. Emilio Casas Marín, Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Electricidad de EMVIPSA.

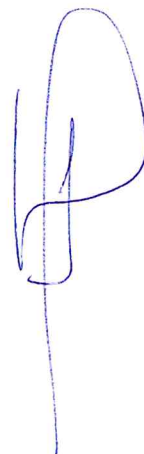
D^a. Elena Carbonell Muñoz, responsable del Negociado de Proveedores, Acreedores y Clientes.

D. Joaquín José Gómez Alba, Asesor Jurídico Municipal, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

En la sesión celebrada por la Mesa el pasado día 4 de agosto de 2022 se solicitó informe al Departamento de Obras y Servicios de EMVIPSA en relación con las distintas ofertas presentadas, habiéndose emitido con fecha 9 de agosto de 2022 por parte del Jefe del Departamento, siendo su contenido el siguiente:

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación, mediante Procedimiento abierto, del Suministro de Productos de Limpieza para EMVIPSA.

Trascurrido el plazo concedido, se han presentado las siguientes ofertas que fueron aceptadas por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2022, y cuyo contenido esencialmente es el siguiente:



LICITADORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA, IVA NO INCLUIDO
1.-SENEGAR	

Una vez admitidas las ofertas por la Mesa de Contratación, procede ahora efectuar su estudio de conformidad con los criterios de valoración contemplados en el Pliego de Condiciones. Los citados criterios son:

A). Por el mayor descuento en el material detallado con referencias desde el 001 hasta el 206 (inclusive).1 PUNTO por cada producto rebajado.

	SENEGAR
CELULOSA	11
QUIMICOS	79
UTENSILIOS DE LIMPIEZA	60
CONSUMIBLES	39
BOLSAS BASURA	2
GUANTES	15
TOTAL	206

B). Por el mayor descuento en el material detallado con referencias desde el 207 hasta el 226(inclusive).4 PUNTOS por cada producto rebajado.

	SENEGAR
PRODUCTOS MAS UTILIZADOS	80
TOTAL	80

A continuación, se expondrá en una tabla el resultado obtenido por cada oferta presentada, por aplicación de cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

	SENEGAR
CELULOSA	11
QUIMICOS	79
UTENSILIOS DE LIMPIEZA	60
CONSUMIBLES	39
BOLSAS BASURA	2
GUANTES	15
PRODUCTOS MAS UTILIZADOS	80
TOTAL	286

Una vez baremadas las ofertas, según los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente procedimiento, el técnico que suscribe, propone se adjudique el contrato a la empresa SENEGAR, Fábrica y Distribución de Productos de Limpieza, S.L., por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los precios de licitación”.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido acuerda, por unanimidad, formular **Propuesta de Adjudicación Provisional** al órgano de contratación, la Consejera Delegada de EMVIPSA, del contrato para el Suministro de Productos de Limpieza a EMVIPSA a la empresa **SENEGAR, S.L.**, única licitadora en el presente procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación, siendo las once horas y treinta y un minutos del día al inicio indicado decide tener por finalizado el acto.

FIRMAS,

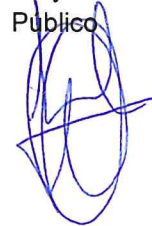
Presidente de la Mesa



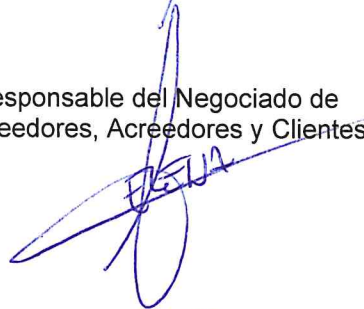
Director Gerente



Jefe del Departamento de
Electricidad y Alumbrado
Público



Responsable del Negociado de
Proveedores, Acreedores y Clientes



El Secretario de la Mesa



